

COMUNICACION Nº **6907**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en el marco de sus competencias y realizando las gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con respecto a la obra arquitectónica, ubicada en la explanada central de El Molino - Fábrica Cultural, en calle Bulevar Gálvez Nº 2.350, lo siguiente:

- 1) Personas responsables del diseño y ejecución de la estructura;
- 2) Si dicha estructura posee un carácter permanente o, por el contrario, es transitoria y removible, indicando en este caso el plazo estimado de permanencia;
- 3) Si se solicitó el permiso de obra correspondiente;
- 4) Si se conoce el destino para el que fue emplazado el local y su compatibilidad con el Reglamento de Ordenamiento Urbano;
- 5) Si cuenta con visado de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural;
- 6) Si en el emplazamiento actual del elemento arquitectónico por el que se consulta, se tuvo en cuenta y realizaron estudios previendo la interrupción de la fluencia espacial de la calle interna del predio y el impacto sobre la escala pública monumental de la obra, de un elemento de dimensiones domésticas como el que se instaló;
- 7) Si se evaluó la afectación al valor patrimonial, cultural, histórico y arquitectónico de la obra, al emplazar un elemento de estas características y escala bajo el



COMUNICACION Nº **6907**

sistema de bóvedas de cáscara, diseñadas por el emblemático Arq. Amancio Williams, que caracteriza al espacio central e identifica al edificio en la Ciudad.

8) Si se consideró alguna alternativa para brindar los mismos servicios dentro de las instalaciones del edificio.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller